ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI – 4759
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Evento SIRE 106744)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA					SOLICITANTE
COE:	26	MOVIL:	20		Comunidad
FECHA:	08 de julio de 2010	HORA:	17:30		

DIRECCIÓN:	Calle 61 Sur # 18 P - 03	ÁREA DIRECTA:	100m²				
BARRIO:	Altos de Jalisco	POBLACIÓN ATENDIDA:	7				
UPZ:	66 San Francisco	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	5
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0163ZYYN	DOCUMENTO REMISORIO		CR-9901			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Altos de Jalisco fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1560 del 13 de octubre de 1994 expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital, actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, no emitió concepto técnico de riesgo. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el Barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la referencia, se encuentra catalogado como de Amenaza Alta y Media por Procesos de Remoción en Masa (Ver figura 1).

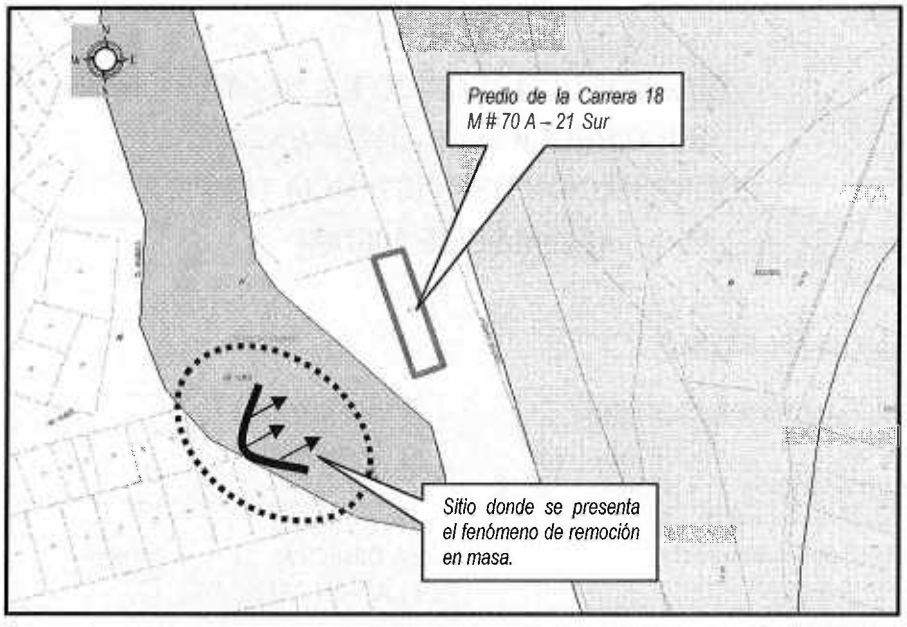


Figura No. 1. Ubicación del predio de la Calle 61 Sur # 18 P – 03, en el barrio Altos de Jalisco de la localidad Ciudad Bolívar. Tomado del POT de Bogotá.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó un proceso de remoción en masa consistente en el desprendimiento de fragmentos rocosos desde un talud posiblemente asociado a un antiguo frente de explotación. El desprendimiento involucra fragmentos angulares de tamaño desde pequeños (fragmentos de 0,10m³ de volumen) hasta fragmentos que superan los 1,5m³ de volumen. El talud esta conformado por la alternancia de paquetes competentes de arenisca que pueden alcanzar los 3m de espesor, con estratos de arcillolita con espesores hasta de 2. El talud en el sitio donde se presentó el desprendimiento tiene altura aproximada de 10m con pendiente de media a alta y los estratos de arenisca se encuentran altamente fracturados y diaclasados. El volumen desprendido de fragmentos rocosos es de aproximadamente 6m³, parte del cual alcanzó la parte baja impactando la vivienda que se emplaza en el predio de la Calle 61 Sur # 18 P – 03; y parte se quedo a mitad del talud amenazando con continuar rodando hacia la parte baja donde se emplaza la vivienda.

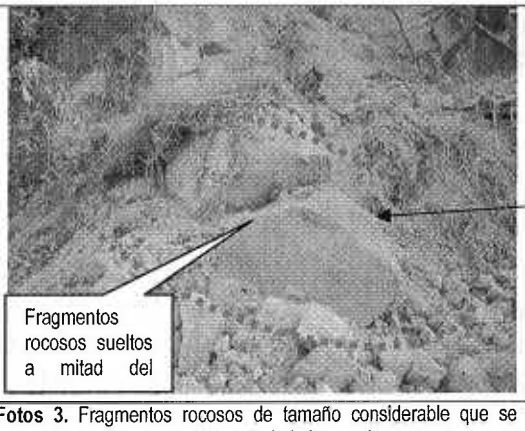
El proceso posiblemente tiene suceso por factores generales tales como erosión diferencial dada por la alternancia de rocas competentes con rocas blandas, lo mismo que por factores particulares como la saturación de los materiales que conforman el talud, lo mismo que por la intervención antrópica realizada con anterioridad en el sector.

La vivienda emplazada en el predio de la Calle 61 Sur # 18 P – 03, corresponde a una construcción de un nivel en paneles prefabricados y material de recuperación, la cual resulto afectada por el impacto de algunos fragmentos rocosos sobre el muro de cerramiento del costado occidental de la vivienda. (Ver foto 2). Adicionalmente se evidencian fragmentos rocosos sueltos, de tamaño considerable a mitad del talud que constituyen una amenaza sobre la vivienda. Por lo anterior, en la actualidad las condiciones de habitabilidad y estabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 61 Sur # 18 P – 03, se encuentran comprometidas, motivo por el cual se solicitó la evacuación temporal y preventiva del predio.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotos 1 y 2. Costado occidental de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 61 Sur # 18 P – 03 afectada por el impacto de fragmentos rocosos.



Fotos 3. Fragmentos rocosos de tamaño considerable que se encuentran sueltos a mitad de talud, los cuales amenazan con rodar e impactar nuevamente la vivienda del predio de la Calle 61 Sur # 18 P – 03.



Foto 4. Panorama general del talud y de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 61 Sur # 18 P – 03.

6. AFECTACIÓN ACTUAL:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Luís Clemente Arenas	Calle 61 Sur # 18 P - 03	3118813855	7	2	5	Afectación de la parte posterior de la vivienda por ruptura y separación de algunos de los en paneles prefabricados en concreto que conforman la estructura de la vivienda quedando comprometida la habitabilidad de la misma.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

:

SI		NO	X	CUAL?	

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Se puede presentar el colapso parcial o total de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 61 Sur # 18 P - 03, por la afectación que se pueda presentar en caso de nuevos desprendimientos de bloques de fragmentos rocosos de la parte alta del talud localizado al costado occidental del predio.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado al predio ubicado en la Calle 61 Sur # 18 P - 03 Sur en el barrio Altos de Jalisco de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva a los ocupantes de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 61 Sur # 18 P – 03 mediante acta No.004938 del 08 de julio de 2010. La anterior solicitud se realiza teniendo en cuenta el compromiso de habitabilidad y de estabilidad en que se encuentra la vivienda en el momento de la visita.

10. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural y la condición de habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 61 Sur # 18 P - 03 Sur, en el barrio Altos de Jalisco de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde habita el señor Luís Clemente Arenas y su familia, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las afectaciones que se evidencian en la estructura de la vivienda y por la posible caída de los fragmentos rocosos que se encuentran sueltos a mitad del talud.

11. ADVERTENCIA.

A los responsables del predio de la Calle 61 Sur # 18 P - 03 Sur, consultar la reglamentación urbanística definida para el barrio Altos de Jalisco por la Secretaría Distrital de Planeación, para establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.

12. RECOMENDACIONES

Evacuar temporal y preventivamente el predio de la Calle 61 Sur # 18 P - 03 Sur, en el barrio Altos de Jalisco de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde habita el señor Luís Clemente Arenas y su familia, hasta tanto se realicen las labores de reparación de la vivienda y el retiro de los fragmentos rocosos que se encuentran a mitad del talud amenazando con rodarse e impactar nuevamente la vivienda emplazada en dicho predio.

A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, identificar el responsable de adelantar los estudios y obras necesarias para recuperar la estabilidad del talud localizado en el costado occidental del predio de la Calle 61 Sur # 18 P - 03 Sur para de esta manera garantizar la estabilidad y habitabilidad de las viviendas aledañas al mismo. De igual manera, implementar obras para el adecuado manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, para evitar que se presenten nuevos procesos de inestabilidad del terreno en este sector asociados con infiltración de aguas.

13. NOTA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita realizada; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO ESP. GEOTECNIA VIAL.
MATRÍCULA	1522363852 BYC
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Elaboró

Revisó

ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS